

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.956/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 obra Nota N° 061/09 interpuesta por la Sra. Fabiana VILLEGAS a/c del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE mediante la misma solicita se rectifique el Acta Original de examen RG04516135 en lo que concierne a la nota volcada a la alumna Daniela Mariel CEREZO en la asignatura Problemática en Salud de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía Analista de Sistemas de fecha 11 de Diciembre de 2008, donde dice "... calificación CUATRO (4) ...", debe decir "...calificación NUEVE (9);

QUE dicho requerimiento se basa en la solicitud interpuesta por la alumna en cuestión, dado que coincide la Nota obrante en el Certificado de asignaturas aprobadas, con la nota puesta de puño y letra del docente en la libreta universitaria;

QUE tal situación se produce al momento de volcarse dicha Nota al Sistema SIU GUARANI;

QUE obran las actas respectivas que avalan dicha las situaciones antes descriptas;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta situación, resulta necesario asentar los resultados en el Sistema GUARANI, debiendo para ello autorizarse dicho registro;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaria Académica;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG04516135 de fecha 11 de Diciembre de 2008, transcribiendo la calificación de NUEVE (9) a la alumna Paola Daniela Mariel CEREZO (D.N.I.N° 33.068.007) en la asignatura Problemática en Salud de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 20 MAY 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG